78

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

D E C R E T O N°. 40198

QUE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE $ 855.-DE CURSO LEGAL, AL SEÑOR JUAN D.ORTIZ, Y DECLARA PRESCRIPTO EL SUELDO DE MISMO, DEL MES DE FEBRERO DE 1929, COMO ENCARGADO DE CORREOS DE ALFONSO.-

Asunción, Mayo 16 de 1931.-

Vistos: la presentación del señor Héctor González Regera por Juan D.Ortiz, en que solicita la devolución de los sueldos que le corresponden por los meses de Febrero a Agosto de 1929, en su carácter de Encargado de Correos de Alfonso, que fueron reintegrados en Tesorería General; el dictámen fiscal que aprueba la liquidación de la Contaduría General y Dirección del Tesoro que asciende a la suma de $ 855.-c/l., y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

N. 14207

EL VICE[illegible]-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A :

ART.1°.-Declárase prescripto el sueldo del Sr.Juan D.Ortiz, correspondiente al mes de Febrero de 1929, en el carácter arriba expresado a tenor del art,13 de la Ley 538.-

ART.2°.-Páguese, por la Contaduría General y Dirección del Tesoro, al señor Juan D.Ortiz la suma de ($ 855.-c/l.) ochientos cincuenta y cinco pesos de curso legal, como haberes que le corresponden por los meses de Marzo a Agosto de 1929 en el carácter expresado, con cargo a la part.1, inc.5, anexo H de la Ley 1.171.-

ART.3°.-Comuníquese, publíquese y d'ese al Registro Oficial.-